



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 067

FECHA: 24 MAYO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2019-00151-00	ÁNGELA MARÍA GÓMEZ	JOSÉ ANDRÉS ROSERO SANDOVAL	23-05-2023	AUTO CONTROL LEGALIDAD – ORDENA RE LIQUIDAR
DECLARATIVO PERTENENCIA	2023-00076-00	WILSON REYES TALAGA	ANA LIGIA TALAGA DE REYES	23-05-2023	AUTO INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2023-00064-00	BANCOLOMBIA	DIANA ROCIO ARTEAGA ÁLZATE	23-05-2023	AUTO RECHAZA DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2016-00135-00	COPROCENVA	GERARDO PECHENE FERNÁNDEZ	23-05-2023	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO.
OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS	2023-00071-00	MIGUEL ÁNGEL MERA VICTORIA	GISLEN ALEJANDRA ZUÑIGA OROZCO	23-05-2023	AUTO INADMITE DEMANDA
REAJUSTE DE CUOTA ALIMENTOS	2010-00038-00	ÁNGELA MARÍA GÓMEZ	JOSÉ ANDRÉS ROSERO SANDOVAL	23-05-2023	AUTO RESUELVE MEMORIALES.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTICUATRO (24) DE MAYO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO